

Reglamento de participación en Facebook LIVE "Expertos en Finanzas"

El presente reglamento tiene como objetivo normar el sorteo a realizarse entre quienes participen en el Facebook LIVE de Coope Ande N°1 R.L.

Artículo 1. Participantes: Participarán en la promoción todas las personas físicas mayores de 18 años, que residan en el territorio nacional de Costa Rica. Además, tendremos tres invitados que fueron previamente seleccionados en las redes sociales de la Cooperativa días atrás para asistir al show en vivo "Expertos en Finanzas" donde estarán concursando.

Artículo 2. Mecánica promocional: Las personas de las redes sociales que deseen participar deberán conectarse al Facebook LIVE de @CoopeAnde1 "Expertos en Finanzas" y poner atención a la dinámica que brindará el presentador del concurso. El evento contará con cinco rondas de cuatro preguntas, cada una sobre diferentes temas relacionados a los tres tomos "Uno a Uno con tu Educación Financiera", en donde los tres jugadores del panel tendrán la oportunidad de responder una pregunta por cada ronda. Además cuando se muestre el espacio "Oportunidad para el público de redes sociales" en cada una de las cinco rondas de preguntas, el público de las redes sociales podrá escribir su respuesta dentro de los comentarios de la transmisión y entre todas las personas que respondan de manera correcta, se sortearán varios premios.

Artículo 3. Periodo: El período de participación será a partir de la transmisión en vivo del concurso "Expertos en Finanzas" que se realizará el viernes 28 de octubre del 2022, a las 5:00 p.m. en el Facebook de @CoopeAnde1 e incluso cuando el evento finalice, el público todavía tendrá la oportunidad de seguir participando y comentando sus respuestas hasta el miércoles 02 de noviembre del 2022.

Artículo 4. Premios: Entre todas las personas que respondan de manera correcta las preguntas que van dirigidas al público de redes sociales en cada una de las cinco rondas, y que cumplan con los requisitos de la mecánica de participación del Facebook LIVE, se sortearán cinco premios con diferente monto de dinero, un ganador(a) por cada pregunta.

Artículo 5. Reclamo de los premios: El premio podrá ser reclamado únicamente por el participante que cumpla con los requisitos de la promoción y no podrá ser transferible a ningún familiar, amigo o conocido. Los favorecidos deberán enviar un mensaje por privado al Facebook de @CoopeAnde1 para brindar los siguientes datos: (1) nombre completo, (2) número de cédula, (3) teléfono, (4) correo electrónico (5) provincia de residencia y (6) número de cuenta IBAN; para coordinar la entrega del premio en la siguiente semana por medio de una transferencia bancaria; y no se entregará dinero en efectivo a ningún ganador(a), sin excepción alguna. El favorecido tendrá un plazo de 5 días hábiles desde que se anuncia los ganadores, es decir tiene tiempo hasta el <u>jueves 10 de noviembre del 2022</u>, para poder enviar su información vía *Messenger de Facebook*, con el fin de reclamar el premio, de lo contrario después de haber cumplido el plazo estipulado perderá el derecho de reclamo.

Artículo 6. Sorteo: El sorteo se realizará de forma virtual y se anunciará en las redes sociales de Coope Ande el **jueves 03 de noviembre** del presente año.

Artículo 7. Reserva de derechos: Coope Ande podrá suspender en forma inmediata la promoción, sin asumir responsabilidad alguna, en caso de llegar a detectar mecanismos de cualquier naturaleza que afecten o puedan afectar gravemente los intereses de la Cooperativa o de la promoción. La Cooperativa se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción.